



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN D-694-04-05

**La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires**

DECLARA

Reafirmar el rechazo de esta Cámara a cualquier intento de privatización del Banco de la Provincia de Buenos Aires y el Banco de la Nación Argentina. Solicitar además, que los estudios encomendados a las consultoras -tal cual surgen de la Carta de Intención acordada entre el Fondo Monetario Internacional y las autoridades del Poder Ejecutivo Nacional-, se limiten al estudio de acciones tendientes al saneamiento de estas entidades cuyo objetivo final no se aparte de la defensa de la Banca Pública.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La Carta de Intención acordada por las autoridades del Gobierno Nacional y el Fondo Monetario Internacional (FMI) en ocasión de la segunda revisión efectuada por ese organismo, durante el mes de marzo del corriente año enumera entre los principales aspectos de la misma que:

"En cuanto a los principales bancos públicos, el gobierno espera seleccionar a los asesores para fines de junio de 2004 (criterio de desempeño estructural) y completar la revisión estratégica del Banco de la Provincia de Buenos Aires para fines de Septiembre de 2004, y la del Banco de la Nación para fines de Noviembre de 2004". Para fines de Diciembre de 2004 se concluirán los planes de acción a seguir tendientes al fortalecimiento de dichos bancos (criterio de desempeño estructural)".

Dicha revisión se efectuará a partir de recomendaciones que realizarán Consultores designados por el propio organismo monetario, según surge del propio acuerdo.

Bajo la consigna de mejorar estructuras de gestión, la transparencia y la eficiencia bancaria, dicha entidad estará auditada por estas consultoras que se expedirán hacia fines de diciembre concluyendo en supuestos planes de acción con hitos temporales tendientes al fortalecimiento de dichos bancos oficiales.

Este criterio establecido por el Señor ministro de Economía Dr. Roberto Lavagna y el Presidente del Banco Central Lic. Adolfo Prat Gay esconde la verdadera intención de los firmantes del compromiso en marchar hacia la privatización de la entidad.

La preocupación sobre esta situación que constituye el último avance sobre el escaso patrimonio en poder del estado que queda a partir de la equivocada política de privatizaciones demuestra una vez más la vigencia del mismo modelo económico de la década anterior

Así parece desprenderse de la contratación efectuada por las autoridades del Poder Ejecutivo Nacional, convocada a través del llamado a un concurso Nacional e Internacional, para encomendar a estas consultoras que percibirán más de ocho millones de pesos en concepto de honorarios, al solicitárseles una evaluación estratégica de las alternativas disponibles para mejorar su rol y una propuesta de transformación integral. El rol del Banco de la Provincia de Buenos Aires de ninguna manera puede al de las entidades privadas, se trata de una entidad que es propiedad del Estado Bonaerense y en este sentido la Constitución de nuestra provincia es clara al respecto en su artículo 50.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Además debe tenerse en cuenta que los problemas de dicha entidad han estado vinculados a en el pasado a una matriz que pretendió y lo logró formar un grupo financiero de fuertes vinculaciones con el poder político que utilizó los recursos de los bonaerenses para favorecer a particulares y empresas llegando a conformar una cartera de morosos que en su momento ascendió a más de dos mil millones de dólares.

Solamente ha modo de ejemplo de lo que fue la gestión de dicha entidad podemos mencionar que del listado de los 200 deudores más importantes del Banco (al 28/2/01) hay 103 casos de clientes clasificados en situación 3, 4, 5 y 6 (ello significa morosos o incobrables).

El monto adeudado por estos 103 clientes, (Showcenter S.A., Tren de la Costa S.A., Yoma S.A., sólo por mencionar algunos) fue de \$870 millones y el 70% de esos 103 créditos se encuentran radicados en la Casa Central del Banco Provincia, en Capital Federal, lo que permitió presumir la participación activa del Directorio político de la entidad.

Así mismo la escandalosa negociación efectuada por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia creado por la Legislatura bonaerense a través de la Ley 12.726 que tenía como objetivo recuperar la cartera de créditos otorgados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en el caso Showcenter cuestionada no sólo por la oposición sino por el propio Fiscal de Estado, la negociación del Grupo Bapro con la firma Prima que recibiera setenta y cinco millones de pesos por el 18 % de sus acciones demuestra claramente o la designación en puestos claves de ese grupo de gerentes de la Empresa Biycsa, situación denunciada penalmente en la Unidad Funcional de Instrucción N° 8 de Investigación Complejas del Departamento Judicial La Plata, o la absorción del Banco Municipal de la Plata demuestra que si esta entidad hubiera tenido una administración específicamente encargada de salvaguardar los intereses de los habitantes de nuestra provincia y cumpliendo fielmente el rol que a esta entidad le otorga la Constitución Provincial y su carta orgánica, hoy no requería del análisis de estas consultoras.

Sin perjuicio de ello el presente proyecto pretende un pronunciamiento claro de esta Cámara respecto a cualquier intento de privatización de dicha entidad.